

GRUPO TÉCNICO ASESOR SOBRE LOS DOCUMENTOS DE VIAJE DE LECTURA MECÁNICA

Decimoquinta reunión

(Montreal, 17 - 21 de mayo de 2004)

**Cuestión 3 del
orden del día: Informe del Grupo de trabajo sobre nuevas tecnologías (NTWG)**

VERIFICACIÓN CON MÁQUINA DE LA LEGITIMIDAD DE UN DOCUMENTO

[Nota presentada por el Grupo de trabajo sobre las nuevas tecnologías (NTWG)]

1. ANTECEDENTES

1.1 La reunión TAG-MRTD/13 aprobó las recomendaciones sobre los requisitos mínimos de seguridad para los documentos de viaje, a fin de incluirlos en futuras ediciones del Doc 9303 — *Documentos de viaje de lectura mecánica*. Además, el TAG encargó al NTWG que:

continuara explorando y evaluando “otros aspectos más de este concepto de normas mínimas de seguridad, incluyendo la verificación de la validez de los documentos por medios mecánicos”.

2. ALCANCE

2.1 La labor se ha centrado en los distintivos de seguridad que pueden ser detectados y autenticados automáticamente mediante lectores de documentos de viaje adecuadamente diseñados para esta finalidad. Históricamente, los lectores se han diseñado para captar dos o tres líneas de los datos susceptibles de lectura mecánica que figuran en la zona de lectura mecánica (ZLM) de un documento de viaje. No obstante, el advenimiento de lectores de “páginas completas” han creado nuevas oportunidades para captar información adicional de la zona de inspección visual del documento, incluyendo algunos distintivos de seguridad.

2.2 Se están contemplando los distintivos de seguridad que pueden verificarse con máquina y que sirven para autenticar el documento de viaje, es decir, para ayudar a confirmar su autenticidad como documento genuino producido con materiales genuinos. No se están contemplando los distintivos de seguridad que tienen por objeto identificar al portador del documento como su titular legítimo. Este último grupo comprende tecnologías biométricas que han sido objeto de otras investigaciones e informes amplios por el NTWG.

2.3 La combinación de la seguridad biométrica con distintivos de seguridad eficaces en el documento proporciona las mejores salvaguardias disponibles para que un inspector verifique si el documento de viaje sometido a inspección es genuino y si el portador que lo presenta es el titular

legítimo. Los distintivos de seguridad que pueden ser verificados automáticamente por un lector de documentos desempeñan una función valiosa en el proceso, ayudando al inspector a adjudicar la autenticidad de un documento de viaje.

3. INFORME DE SITUACIÓN

3.1 En el Doc 9303 se distinguen tres categorías principales de distintivos de seguridad verificables con máquina. Éstas se describen a continuación, proporcionando ejemplos puntualizados durante consultas con la industria, de distintivos de seguridad susceptibles de ser verificados con máquina.

3.1.1 Componente datos

Se define como un distintivo de seguridad vinculado directamente a un número de datos obligatorios, susceptibles de lectura mecánica en la página de datos del PLM.

Ejemplo:

- Firmas digitales almacenadas como datos electrónicos en una microplaqueta (chip) RFID
- Filigranas digitales que constan de patrones de mapas de bit incrustados en la imagen del retrato.

3.1.2 Componente estructura

Se define como un distintivo de seguridad que contiene alguna forma de información identificable basándose en la construcción física del distintivo.

Ejemplos:

- La interferencia característica de un holograma o de otro dispositivo ópticamente variable que puede ser identificado como único por un lector adecuado.
- Imágenes retrorreflectivas incorporadas en la lámina protectora.
- Datos cifrados almacenados en el documento en medios magnéticos tales como hilos de seguridad especiales.
- Transmisión controlada de luz a través de determinadas zonas del sustrato.

3.1.3 Componente sustancia

Se define como un distintivo de seguridad que tiene características concretas basadas en la sustancia empleada en la confección del componente.

Ejemplos:

- Tintas luminiscentes o infrarrojas con respuestas espectrales específicas y verificables.
- Huellas digitales espectrales utilizando tintas u otros materiales con curvas singulares, y susceptibles de ser medidas.

3.2 Los tres tipos de distintivos, datos, estructura y sustancia pueden incorporarse en los documentos de viaje y verificarse mediante lectores diseñados adecuadamente. Actualmente se están produciendo lectores que pueden detectar tales distintivos y utilizar las respuestas para confirmar la autenticidad del documento.

3.3 En la verificación con máquina de la legitimidad de un documento se utiliza la tecnología de inspección automatizada para ayudar a verificar la autenticidad de un documento de viaje. No puede utilizarse de forma aislada para probar la autenticidad, pero utilizada en combinación con distintivos de seguridad visibles en el documento, la tecnología brinda al inspector un instrumento nuevo y eficaz para ayudar a verificar los documentos de viaje.

3.4 Los distintivos de seguridad para verificar con máquina la legitimidad de documentos son elementos de datos opcionales que pueden incluirse en el PLM a discreción de la autoridad encargada de expedir el documento. En el Doc 9303 se proporciona orientación sobre el lugar que deberían ocupar estos distintivos para facilitar su interfuncionalidad. Sin embargo, actualmente no existen especificaciones sobre la funcionalidad o resultado de ninguno de estos distintivos y por consiguiente su utilización está restringida por el momento a uso doméstico y entre Estados que expiden documentos mediante acuerdos bilaterales.

3.5 Se prevé que en el futuro se aumentará el énfasis en la inspección automatizada y la verificación con máquina de la legitimidad de los documentos de viaje. Esto impulsará más la elaboración de distintivos de seguridad susceptibles de verificación con máquina que sean interfuncionales y verificables a escala mundial.

3.6 Con el objeto de adelantar esta tarea y para asegurar que se reconozcan las novedades en este campo, y se informe al respecto, el NTWG propone continuar las consultas con la industria sobre los distintivos de seguridad para la verificación con máquina la legitimidad de documentos.

4. **MEDIDAS PROPUESTAS AL TAG/MRTD**

4.1 El NTWG invita al TAG/MRTD a:

- a) tomar nota de la labor realizada hasta la fecha sobre la verificación con máquina de la legitimidad de documentos; y
- b) respaldar el plan de trabajo permanente sobre este tema.

— FIN —